

Un intento de positivación del krausismo. Algunos aspectos de la psicopedagogía de Urbano González Serrano

Juan Antonio GARCÍA FRAILE*

1. Introducción

La difusión y desarrollo de la *Ciencia Positiva* en nuestro país ha sido situada por diversos autores (Núñez Ruiz, D. (1975) y Gil Cremades, J. J. (1969) en el último cuarto del siglo XIX, coincidente con los primeros años de la Restauración, aunque los precedentes vienen motivados por la libertad de expresión y pensamiento que generó y difundió todo el «Sexenio Revolucionario». Estos seis años que medían entre uno y otro período, representan una gran dinamización de la vida intelectual española y una gran ebullición ideológica. Serán ciertos pensadores como Canalejas, el doctor Gaspar y Sentiñón, Valera, Patricio de Azcárate, y el propio Urbano González Serrano, entre otros (González Serrano, U. (1871), quienes mejor vislumbren el cambio de paradigma científico que se avecina, haciendo síntesis y traducciones de los postulados básicos de la nueva tendencia foránea en los artículos y opiniones que comienzan a aparecer en algunas de las más importantes revistas de la época, y fundamentalmente en la *Revista Europea* y la *Revista Contemporánea* (Núñez Ruiz, D., 1975:37).

Desde el punto de vista filosófico y científico, el *positivismo* no es un movimiento único y homogéneo, sino que está integrado por diversas corrientes de pensamiento que confluirán en una serie de postulados generales comunes, tendentes a estructurar una corriente de pensamiento en estrecho contacto con el caminar de la ciencia experimental, los cuales sustituirán la *Metafísica* y *Retórica Románticas* por un *Nuevo Orden Posi-*

* Universidad San Pablo-CEU.

tivo. A esta síntesis contribuirán, entre otros: el *pensamiento comtiano*, la *teoría neokantiana*, el *evolucionismo*, y la *nueva ciencia de la Sociología*.

En sus orígenes, el *Positivismo* es fruto de la existencia de dos postulados básicos que hicieron posible su surgimiento: en primer lugar, el desarrollo de la ciencia experimental moderna, y particularmente la *Física* y la *Biología*; y en segundo lugar, el reto de responder a un nuevo orden social, consecuencia de la apertura democrática de los regímenes liberales, a los que había que organizar y estructurar científicamente mediante la razón positiva que aportaría la *nueva Física Social* (Sociología). Sin embargo, en el caso español, estaban ausentes ambos soportes, excepto en la zona de Cataluña y en reducidos círculos de intelectuales madrileños y sevillanos, con lo cual el positivismo español quedó condenado desde el principio a ser en gran parte, *un fenómeno importado y mimético, cultivado por una minoría ilustrada*. (Núñez Ruiz, D., 1975:31).

La irrupción del positivismo en España, se puede periodizar en torno a 1875, con la aparición de una serie de obras y medios de comunicación difusores de las nuevas ideas en tres zonas geográficas claramente diferenciadas:

A) Madrid

— En 1875, José del Perojo, Doctor en Filosofía por la Universidad de Heidelberg, publica sus *Ensayos*, donde intenta poner al lector al día sobre las nuevas corrientes del pensamiento filosófico y cultural germánico. (Perojo, J. (1875)).

— Igualmente, en ese mismo año, Perojo funda, en colaboración con sus amigos Revilla y Montoro, la *Revista Contemporánea*, desde donde se difundirán y criticarán los nuevos adelantos positivistas en las ciencias naturales y experimentales. (*Revista Contemporánea* (15-XII-1875:1).)

— En 1876 aparecen, también, los *Anales de Ciencias Médicas*, órgano oficial de la Academia Médico-Quirúrgica, portavoz de la presencia del positivismo en el ámbito médico y biológico. (*Anales de Ciencias Médicas*, 1876:1).

— Durante el curso 1875-1876 en la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, se organiza un debate en torno a las nuevas corrientes positivistas, que es en realidad una controversia filosófica entre los dos sectores doctrinales en que se había dividido el liberalismo oficial, *Metafísicos* y *Positivistas*, pero coincidentes finalmente: en la preferencia por los hechos sobre los principios; en el establecimiento de una metodología científica basada en la observación y la experiencia; y finalmente, en el carácter generalizador e inductivo de la Filosofía. (Labra, R. M., 1878: 169).

B) Barcelona

— El ciclo de conferencias dadas por Pedro Estasén en el «Ateneo Barceonés», bajo el título *El Positivismo o Sistema de las Ciencias Experimentales*,

tales, en las cuales tratará de demostrar el carácter conservador y antirrevolucionario de la nueva doctrina. (Estasen, P., 1877:37).

— En noviembre de 1876 aparecen en Barcelona la revista *El Porvenir*, muy parecida en cuanto a significado y contenidos a la Revista Contemporánea, y con colaboradores tales como Estasén, Pompeyo Gener y Vicente Almirall, con la intención de poner al día al lector en los nuevos descubrimientos en las distintas ramas del saber. (El Porvenir, 25-XI-1876:1).

C) Sevilla

— Es de destacar, la actividad del naturalista Antonio Machado y Núñez, ferviente partidario de la teoría evolucionista, quien junto al krausista Fernando de Castro, crea la *Revista Mensual de Literatura, Filosofía y Ciencias*, donde van a convivir las antiguas ideas krausistas del «racionalismo armónico», con las nuevas teorías naturalistas. Ejemplo de ello será la aparición de un artículo de González Serrano donde intenta demostrar la posibilidad de dicha convivencia. (Revista Mensual de Literatura, Filosofía y Ciencias, 1873:216-230 y 270-280.)

— Igualmente, en 1871 se funda la *Sociedad Sevillana de Antropología*, donde de desarrollarán sus primeras actividades los hombres que posteriormente constituirán la vanguardia del movimiento positivista andaluz: Francisco María Tubino, Rafael Tuñón y Manuel Sales y Ferré.

El resultado de esta renovación y ampliación del campo científico será, la imposibilidad de plantear a partir de ahora la reflexión filosófica de forma autosuficiente y autónoma, siendo necesario vincularla con el desarrollo de la ciencia experimental. En palabras de uno de los autores de esta combinación de saberes, José del Perojo, *la Filosofía debe ir recogiendo y examinando los resultados de las ciencias y desarrollando el método científico y sus principios, que a su vez puedan influir de nuevo en las ciencias, después de haber sido fecundados por ellas.* (Perojo, J., 1875:189.)

I. La inflexión positiva del krausismo

El armazón sistemático del krausismo comienza a disolverse, a medida que se extiende y generaliza la toma de conciencia de la crisis de la metafísica idealista, ya que desde el nuevo punto de vista positivista, *no podía justificarse un sistema como el krausista, que colocaba las ideas como orientadoras de la vida práctica* (Núñez Ruiz, D., 1975:80). De ahí, que la escuela krausista comience a fragmentarse, algo que el propio Canalejas acepta incluso de buen grado, señalando: (...) *ya no hay escuela. Pero esta nueva diversidad de direcciones, es muy propia del solícito afán con que el doctor Sanz del Río procuraba despertar en toda inteligencia el sello característico, original e individualísimo, que acompaña al hombre.* (Canalejas, F., 1875:361).

De esta forma, a la vez que el krausismo se disuelve, se va a depurar de sus elementos doctrinales más característicos y a adoptar una actitud intelectual flexible y abierta a las nuevas aportaciones científicas. A partir de ahora, la escuela krausista sólo va a quedar definida por unas cuantas notas muy amplias y generales, tales como: su tesis moralista, su sentido de la tolerancia intelectual, o su amor al rigorismo científico. Surge así la positivación krausista, a la que González Posada denominará con el calificativo e *krausopositivismo*. (González Posada, A., 1892:115).

Aunque la positivación afectará de forma distinta y particular a los miembros de la I.L.E., pueden señalarse una serie de notas comunes y características de dicha evolución, como son:

— La ausencia casi total entre 1877, año de su fundación, y 1900, de artículos de contenido metafísico e idealista en el B.I.L.E., excepción hecha de los de Fernando de Castro, así como en los programas de las asignaturas de los cursos organizados por la Institución, ni en sus planes de estudio.

— La defensa en el campo pedagógico, a cargo sobre todo de Francisco Giner de los Ríos, del concepto de *educación integral*, como fórmula armonizadora de la cultura científica y humanística.

— Decisiva contribución por parte de la I.L.E. a la extensión en España de las modernas Ciencias Humanas, como por ejemplo, la Psicología Fisiológica, cuyo profesor en la Institución era Luis Simarro; la Antropología Cultural y Social, explicada por Machado y Alvarez; la Sociología, a cargo de Azcárate y González Posada, así como la Historia Positiva, enseñada por Rafael Altamira.

— El nombramiento de Darwin, desde el primer momento, como profesor honorario e la I.L.E., y la asidua colaboración de naturalistas como González Linares, Laureano y Salvador Calderón, Serrano Fatigatti, etc., partidarios todos ellos de la teoría evolucionista (Núñez Ruiz, D., 1975:77-88).

La tendencia del krausismo en esta etapa de positivación será, el intento de enlazar la razón con la experiencia. Pero, sobre todo, lo que perseguirá es la legitimación de la reflexión filosófica. Desde este punto de vista, podrían señalarse tres notas definitorias del nuevo rumbo krausista:

a) La primera sería: *su intento de conciliar la ciencia positiva y la especulación filosófica, elevándose del escueto dato empírico a formulaciones sintéticas y generalizadoras de la realidad*.

En este sentido, será Salmerón el autor krausopositivista que mayor atención dedique al problema de las relaciones entre la Ciencia y la Filosofía, llegando a ser definida su postura filosófica por su discípulo predilecto, Urbano González Serrano, como *criticismo empírico-idealista*, entendiéndose ambos términos como los dos niveles de todo saber científico (González Serrano, U., 1903:93).

El propio González Serrano intentará la fórmula conciliadora de la razón y la experiencia en el campo concreto de la Sociología, preconizando

«en la construcción de esta ciencia el uso del análisis y la síntesis» (González Serrano, U., 1884:22-23).

b) La segunda nota definitoria de esta tendencia krausopositivista será: *el apelar a la Psicología Experimental, como base científica de referencia.*

De esta manera, las relaciones recíprocas entre Ciencia y Filosofía quedarán perfectamente establecidas con la aparición de dos nuevas materias, La Psicología Fisiológica y la Psicofísica. El krausopositivismo dedicará a estas corrientes psicológico-experimentales y a sus implicaciones filosóficas una gran atención, siendo en el ámbito psicológico donde mayormente se patentizará la positivación krausista. En esta línea, muchos de los miembros de la I.L.E., o cercanos a ella, escribirán manuales donde se plantea el tránsito de la psicología filosófica a la científica, como es el caso de Francisco y Hermenegildo Giner, el propio González Serrano, etc., o bien desde sus cátedras y escritos tratarán de difundir tal afición por esta nueva ciencia, como es el caso de Nicolás Salmerón.

c) La tercera caracterización de esta tendencia filosófica será: *la formulación de una concepción sintética de la realidad humana, cuyo rasgo definitorio será «el principio monístico», a partir de las aportaciones de la psicología científica.*

Desde esta óptica, se plantea un problema filosófico de gran relieve en el panorama científico de la época. Se rechaza el dualismo cartesiano que divide al hombre en dos facetas irreconciliables, alma y cuerpo, o fenómenos espirituales y corporales, y se plantea como alternativa la «concepción monística», que establece la unidad absoluta del hombre, pero manteniendo la existencia de una mútua fundamentación e interrelación entre la base psíquica y la orgánica de la naturaleza humana. Esta será la principal tarea de la Psicología Fisiológica, y en general de la moderna ciencia natural, que quedará fundamentada en los conceptos de «unidad» y «totalidad» orgánicas, y en el concepto de «evolución».

II. La psicopedagogía de Urbano González Serrano

II.1. Algunos datos biográficos

Urbano González Serrano era natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres), donde nació el 25 de mayo de 1848, siendo su padre un ilustre notario de aquella ciudad.

Realizó la primera enseñanza en su pueblo natal, y en 1861 se trasladó a Madrid para continuar sus estudios de segunda enseñanza, matriculándose interno en un colegio de la calle de la Colegiata donde conoció a Nicolás Salmerón, con quien iniciará una relación amistosa que se prolongará a lo largo de toda su vida, estableciéndose un cierto paralelismo entre sus biografías (Castrovido, R., 1926:331-333; Basterreche, F., 1975:27). El

inicio de esta colaboración la pone de manifiesto el propio Giner de los Ríos, al recordar una lista de profesores y alumnos del Colegio Internacional de Salmerón, que posteriormente colaborarían en las tareas de la I.L.E.: (...) *sea como maestros de segunda enseñanza, ya de estudios superiores, sea como alumnos, añadamos todavía, entre otros, los de González Serrano, Revilla (M)...* (Giner de los Ríos F., 1891:113-114).

En 1864, ingresó en la Universidad Central, estudiando simultáneamente las carreras de Filosofía y Derecho, y es precisamente en las aulas de la Universidad madrileña donde conocerá a Manuel de la Revilla, quien le iniciará en el conocimiento de las nuevas corrientes positivistas (Sáinz de Otero, C., 1914:9-10). Tanto en su licenciatura en Filosofía, en 1869, como al doctorarse en 1871, obtuvo premio extraordinario, en este último caso con su Tesis: *Estudios Sobre los Principios de la Moral con Relación a la Doctrina Positivista*.

Su labor docente se inicia incluso antes de terminar la carrera de Filosofía, en 1868, siendo sólomente Bachiller, al ser nombrado en noviembre de ese mismo año Auxiliar de la clase de Lógica en el Instituto de Noviciado. A continuación, en 1869, el mismo año de su licenciatura, fue comisionado para examinar a los alumnos de las Escuelas de Escolapios de Alcalá de Henares. Y en 1870, es nombrado por el claustro a la Facultad de Filosofía, Auxiliar de la Cátedra de Metafísica, que regentaba Nicolás Salmerón. (Archivo Central de la Admon. (A.C.A.), Legajos, 7255-25; 7255-26 y 639-28).

En 1873, González Serrano sustituye en la dirección del «Colegio Internacional» a su maestro, por largos períodos de tiempo —mientras éste ejercía el cargo de presidente de la Primera República— además de impartir clases en el mismo de Psicología, Lógica y Ética (Castrovido, R., 1926:331-333). En junio de ese mismo año, obtiene por oposición la Cátedra de esa misma asignatura en el Instituto «San Isidro» de Madrid, cargo que desempeñaría de forma ininterrumpida durante treinta y un años (Sainz de Otero, C., 1914:11).

A su actividad como catedrático durante estos primeros años, lo que le permitió realizar su vocación de maestro y educador, hay que unir una prolífica actividad literaria y crítica, ya que entre 1873 y 1881 publicó diez libros, y son continuos sus artículos en la prensa republicana del momento, como «La Justicia» y «El Cantón Extremeño», así como en revistas de carácter educativo y científico: «La Escuela Moderna», «Nuestro Tiempo» y «La Revista Contemporánea», donde en la sección fija denominada «Revista Crítica», examinará junto a su amigo Revilla las nuevas corrientes positivistas que se están introduciendo en el panorama científico español. (García Fraile, J. A., 1981:69).

Debido a su ideología republicana y al carácter laico y racionalista de sus ideas, González Serrano, en unión de su compañero de cátedra en el Instituto «San Isidro», Eugenio Méndez Caballero, elevará una nota de

protesta ante la Dirección de Instrucción Pública en contra del Decreto de 26 de febrero de 1875 elaborado por dicho organismo, que obligaba a los profesores a presentar los programas académicos ante los directores de los centros. El escrito, que lleva fecha de abril de 1875, es una declaración programática de marcado contenido krausista, donde sus autores se mostrarán partidarios de la libertad de cátedra, así como de la libertad de conciencia del profesorado para elegir textos y programas de estudio:

«(...) declaramos nuestra protesta tan enérgica contra el fin que revela el gobierno al sujetar la enseñanza oficial a una fiscalización tan contraria a la naturaleza de la ciencia, que exige completa libertad para su indagación, como despreciativa de la dignidad del profesorado, que de ministerio social y libre queda convertido en oficio mecánico, repitiendo el criterio ajeno, aquel que precisamente más cambia, el que predomina en las esferas del poder» (A.C.A.:693-29:1-2).

Sus convicciones políticas, paralelas a las de Salmerón, le llevaron a ser incluido en 1881 en la lista republicana a Cortes, saliendo elegido diputado por su distrito natal de Naval Moral de la Mata, y aunque posteriormente intentaría renovar el escaño, fracasó en sendos intentos en 1886 y 1893 (Sainz de Otero, C., 1914:17). Fruto de la labor política realizada como diputado en su localidad, en 1882, al morir uno de sus paisanos más ilustres, D. Antonio Concha y Cano, dejó sus cuantiosos bienes para la realización de una obra de carácter benéfico-social, y nombró entre sus testamentarios al propio González Serrano, el cual se dedicó con inusitado empeño a la consecución de dicho mandato, que dio como resultado en 1885 la construcción de la «Escuela-Biblioteca Concha», que seguirá desde sus inicios, en lo referente a su disposición arquitectónica, materiales y metodología didáctica, el modelo pedagógico de Fröebel. (El Cantón Extremeño, 3 de enero de 1886:1-5).

Esta preocupación por la educación y problemas de la infancia, culminará con la ponencia que eleva y lee él mismo ante La Junta de la Comisión de Reformas Sociales el 24 de marzo de 1887, con el título: *Bases de una Ley de Trabajo para los Niños*, con un contenido marcadamente reformista, y donde González Serrano pretende mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la infancia, pretendiendo hacer obligatoria y extensiva la creación de centros de instrucción para los niños que se ven en la obligación de trabajar en las fábricas, como paliativo a la imposibilidad de eliminar dicha lacra social. (Comisión de Reformas Sociales, 1889:I, 154-176).

En lo referente a su actitud ideológica, su carácter racionalista y librepensador, además de su amistad con Salmerón, hicieron que se adhiriera en una primera etapa a la filosofía krausista, «figurando entre los más significados profesores de la segunda hornada del krausismo universitario» (Díaz, E., 1973:183). El mejor ejemplo de esta influencia, nos la proporciona el propio González Serrano en una de sus obras, al intentar describir

las aportaciones de la filosofía de Krause a la ciencia y a la cultura españolas del último cuarto del siglo XIX: *al sistema de Krause, debe principalmente nuestra patria el renacimiento de su espíritu y cultura a las ideas modernas, y a él debemos nosotros también, nuestra comenzada educación científica, que nos dispone para descubrir la parcialidad estrecha del espíritu cerrado en el dogmatismo de Escuela, tan contraria a la nativa pureza de que debe estar dotada la inteligencia al indagar su principio verdadero*» (González Serrano, U., 1881:20).

Sin embargo, por influencia de las nuevas corrientes científicas europeas que se introducen en España a partir de 1875, va abandonando poco a poco la terminología y el sistema rígido del panteísmo krausista para adscribirse a lo que posteriormente se calificó como la «filosofía científica y neopositivista». A pesar de que González Serrano siempre rechazó la pertenencia a una escuela de pensamiento determinada (González Serrano, U., 1881:218). El mismo, y Adolfo González Posada, se autocalificarán como *krausopositivistas* en 1888, en una nota que remiten a un profesor extranjero, como consecuencia de la publicación de uno de sus libros (González Serrano, U., 1888). El propio González Serrano, posteriormente, y de forma sucinta, resume su propio pensamiento señalando que consiste, *en un ideal empirismo que persigue con ansia la unión armónica y fecunda de la ciencia y la vida, de la verdad y la realidad*» (Sainz de Otero, C., 1914:40).

A pesar de la profundidad y sinceridad de estas convicciones arraigadas, la amplitud de su criterio y el respeto hacia las ideologías y opiniones ajenas, le hicieron acreedor a poder disfrutar a lo largo de su vida de amistades tan dispares, como las de Manuel Sales y Ferré, Labra, Altamira, Francisco Giner, Unamuno, Costa, Moreno Nieto, Campoamor, Valera y González Posada, entre otros.

En los últimos años de su vida, su labor como publicista fue extraordinaria, al colaborar de forma asidua en revistas tales como: *La Ilustración Española y Americana*, *La Correspondencia de España*, *La Escuela Moderna*, *Nuestro Tiempo*, además de en *La Revista Contemporánea*, y *La Revista de España*. No menos importante fue su colaboración en el *Diccionario Hispanoamericano de Literatura, Ciencia y Artes*, para el que redactó casi todos los artículos de Filosofía y las biografías de filósofos (*Diccionario Hispanoamericano de Literatura, Ciencia y Artes*, 1877-1899:I. Igualmente, destaca en estos años su actividad como crítico literario, y como prologista de la obra de destacados escritores del momento, tanto españoles como extranjeros (García Fraile, J. A., 1981:II.3.7).

Finalmente señalar, que el 12 de enero de 1904, estando preparando la publicación del tomo noveno y último de las Obras Completas de Campoamor, falleció en Madrid rodeado de sus familiares y algunos amigos, como Concepción Sainz de Otero y Francisco Giner de los Ríos. Sería éste último quien mejor definiría la personalidad y la obra de González Serrano, al afirmar que, *era inútil clasificarle en determinado grupo filosófico, por-*

que su genial personalidad no cabe en ninguno y excede a todos (Sainz de Otero, C., 1914:40).

II.2. Bases psicológicas de la pedagogía de González Serrano

II.2.1. Las bases de la educación en los comienzos de la vida psíquica

Señala González Serrano, que para poder hablar de educación del ser humano es prioritario delimitar su constitución psíquica y analizar su funcionamiento. Resulta, por tanto necesario, el establecimiento de una gradación jerárquica que nos permita comprender dicha organización, y nuestro autor establece la siguiente:

— En primer lugar, la existencia de *reflejos*, entendidos como los actos nerviosos más simples. Ante cualquier estímulo o excitación exterior se produce en el organismo una recepción del mismo por el órgano correspondiente, dando lugar a una respuesta somática. Esto nos lleva, a poder dividir dichos reflejos en dos grupos: los encaminados, únicamente, a la «conservación» de la constitución orgánica; y aquellos otros, que se pueden «adquirir» mediante la educación, el hábito y la memoria. Sólo ahora es cuando debe entrar en juego la educación y convertir este mecanismo orgánico, en un dinamismo inteligente, utilizando para ello variedad de reflejos, y haciendo que a través de la *atención*, se conviertan en fuente de conocimientos adquiridos: *así como la atención es la función inicial del pensamiento, el reflejo es la base de los actos psíquicos, aun los más complicados, y es precepto pedagógico la necesidad de ligar la atención con la reacción propia de los reflejos; ...siendo necesario combinar la cantidad y cualidad de los reflejos con la extensión e intensidad de la atención* (González Serrano, U., 1888:41).

— En segundo lugar, para educar los reflejos, señala nuestro autor que no hay mejor recurso pedagógico que potenciar la atención del educando, desarrollándola en extensión e intensidad, y teniendo quélla como reglas fundamentales: a) ha de ser «una»; b) ha de ser «discreta y ordenada»; c) ha de ser «enlazada y continua», revelándose en el nexo de unos con otros pensamientos la concatenación de los objetos que atiende.

— En tercer lugar, para que las diferentes percepciones no queden inconexas, aparece la «memoria», que tienen como misión, *enlazar nuestras percepciones pasadas con las presentes, pudiendo considerársela como la expresión formal en el tiempo de nuestro racionalidad* (González Serrano, U., 1888:38).

Sin embargo, la asociación de percepciones y conocimientos, que es la función propia de la memoria debe quedar siempre subordinada a la espontaneidad del educando, es decir, *la imaginación*. Por tanto, la única manera de evitar el memorismo vacío consistirá en ligar la memoria a la con-

tinuidad interna y real de lo recordado, en relación con las demás funciones intelectuales. Es decir, que en lo referente a la asociación de unos conocimientos con otros, función que es propia de la memoria, debe unirse el examen discreto y reflexivo de los conocimientos asociados, contando para ello con la espontaneidad del educando.

— Finalmente, la ley básica de la educación consiste, a juicio de González Serrano, en convertir gradualmente la memoria subconsciente en memoria consciente, sin prescindir del factor de la espontaneidad. Lo cual equivale a señalar, que la enseñanza, además del sentido general y colectivo que se desprende de su fin, reviste un carácter *individual*, fruto del desarrollo de dicha espontaneidad personal, para que cada sujeto que aprende asimile con independencia del objeto de estudio: *es decir, que al lado de la memoria se debe cultivar la crítica; y junto al lazo formal y lógico de los pensamientos, la atención reflexiva que aprecia cualitativamente su articulación y engranaje* (González Serrano, U., 1888:82-83).

II.2.2. *La asociación como fundamento de la memoria*

En opinión de González Serrano, y desde una óptica claramente empirista y «lockiana», la asociación de sensaciones e ideas es la tarea básica de la memoria y el fundamento de toda nuestra vida mental, en la medida en que aglutina, unifica y distingue todas nuestras representaciones. Dicho proceso puede descomponerse en una serie de operaciones, que conducen todas ellas a poder hablar de ese «complejo proceso asociativo»:

— Uno de estos procesos será la *asociación completa*, que al evocar un recuerdo nos coloca mentalmente en la misma situación en que percibimos lo que pretendemos recordar.

— Otro es, la *asociación parcial o mixta*, que surge cuando una determinada idea destaca por encima de las demás, y evoca las otras estableciendo una nueva serie.

— También, la *simultaneidad* de los acontecimientos, dentro de un mismo instante de la duración, y la *sucesión* en la aparición de los fenómenos, son otros dos procesos necesarios de la ley de la asociación educativa, en la misma medida que la *memoria local o contigüidad*, que permite establecer relaciones entre los objetos en función de su situación en el espacio (González Serrano, U., 1888:92).

— La *sugestión*, que establece parentesco entre las impresiones recibidas por medio de la semejanza, utilizando copias que repercuten en el recuerdo.

— Finalmente, menciona González Serrano dos procesos contrapuestos: por un lado, la *ley de la similaridad*, necesaria para el establecimiento de metáforas, alegorías y generalizaciones, formada por dos procesos, como son: la *inducción* y la *analogía*; y como proceso contrario, la *ley de la semejanza o contraste*, que tiene como misión averiguar la oposición entre términos lógicos y factores reales, a través de la antítesis.

En resumen, señala González Serrano, que toda esta serie de operaciones asociativas para la producción de conocimientos, se convierte en un proceso mecanicista y vacío, sin espontaneidad por parte del sujeto que conoce o recuerda, y por tanto, carentes de efectividad y aplicación. La razón que aporta es, que la finalidad de toda educación debe consistir en poner en relación al sujeto con el medio en que vive, e igualmente dotar a los conocimientos teóricos adquiridos, de cierta aplicación práctica: *Enseñanza teórica, abstracta y genérica, va necesariamente a la erudición inútil y estéril; práctica rutinaria, declina siempre en el mecanicismo, sin llegar nunca al dinamismo inteligente y reflexivo que sirve de nota distintiva a la racionalidad* (González Serrano, U., 1888:126).

11.2.3. Consecuencias pedagógicas de la psicología de la educación

Resumiendo los aspectos de la Psicología de la Educación de González Serrano, puede afirmarse, que una vez vistas las características de la asociación como fundamento de la vida mental, y la necesidad de relación del individuo con el medio en dicho proceso cognitivo, la educación no puede tener otra finalidad que la que se deriva de su sentido etimológico, «sacar hacia afuera» o «poner de relieve»: *en una palabra, se trata de conocer al educando para obrar según sus exigencias* (González Serrano, U., 1888:151).

Queda así puesto de manifiesto, que el arte educativo requiere de la íntima compenetración de la Psicología con la Biología, y por tanto, del pensamiento como fenómeno vivo, con la vida en que se manifiesta. Para que la educación sea real y viva, deberá encaminar todos los esfuerzos de la vida mental a que el educando se desarrolle dentro de su medio adecuado, adaptándose a él y colaborando ambos al fin general de la educación.

De esta forma, resulta evidente, que tanto más completa será la educación en la medida en que sean más «delicadas» las conexiones que se establezcan entre el individuo y su medio. Para conseguir esto, González Serrano rogará que la educación comience por la enseñanza o el conocimiento, que es la conciencia del medio tal y como se refleja en el organismo. Pero una vez que la constitución orgánica se ha convertido en base fisiológica del funcionalismo psíquico, el medio, pasando por el organismo a través de la sensación y la percepción, repercute en el espíritu nuevamente.

Esta correlación, señala González Serrano, indica la doble fase de todo proceso educativo: «del medio al cuerpo y de éste al espíritu y viceversa». O lo que es lo mismo, la inducción y la deducción. La enseñanza debe así, ser determinada por ambos procedimientos, que en realidad no son, sino dos partes de un sólo y único proceso: conocimiento del medio pasando por el cuerpo, para llegar posteriormente nuevamente al medio.

Resume González Serrano las aportaciones del estudio psicológico del educando, señalando que la asociación puede considerarse como «ley ge-

neral de la educación», porque se aplica al estudio y análisis de la vida mental y psíquica, con excelentes resultados para descubrir sus mecanismos, pero se trata de una ley secundaria, porque la norma fundamental y prioritaria en Pedagogía, es el conocimiento de la naturaleza del educando en relación con el medio en que vive: *la doble fase del proceso unitario de la enseñanza debe encaminarse de suerte que el conocimiento del medio que nos rodea, adquirido por nuestros sentidos, condicione la conciencia que vamos formando de nosotros mismos, y a la vez e indivisiblemente que la conciencia propia se rectifique y depure de abstracciones estériles, condicionada por el conocimiento del medio que se produce»* (González Serrano, U., 1888:160).

II.2.4. *Crítica al «modernismo pedagógico». Hacia una pedagogía regeneracionista*

Una vez establecidas las bases del proceso de conocimiento y enseñanza, de acuerdo con los principios de la moderna Psicología Fisiológica, cree González Serrano que para la realización de dicho plan de pedagogía autóctona, es presupuesto previo el definir las características morales, intelectuales y físicas, del sujeto al que va dirigido, y para ello nada mejor que reunir numerosas observaciones, hechas por pedagogos profesionales de las diferentes regiones, y una vez estudiadas, deducir de ellas el «individuo medio» al que deberá referirse la normativa educativa. Reconoce González Serrano, la dificultad y complejidad de dicho procedimiento, abogando en un principio, por una «Pedagogía de transición» que se oriente ya hacia el «deber ser» (porvenir), manteniendo a la vez su arraigo en la realidad (pasado histórico).

Se queja, sin embargo, González Serrano que los intentos realizados hasta ese momento para la realización de dicho plan hayan seguido el camino más corto, como ha sido el caso de copiar servilmente las modernas tendencias pedagógicas europeas, el *Modernismo Pedagógico*, donde a su juicio, únicamente se acepta como «bueno» lo que es «nuevo». Fruto de ello son las numerosas traducciones y estudios comparativos de obras educativas procedentes de Francia, Inglaterra y Alemania, realizadas de forma acrítica y con la intención de imitarlas, sin tener en cuenta los factores étnicos, sociales o nacionales autóctonos, cuando en su opinión, el inicio y término de la educación nacional debería tener en cuenta, *el Allgeist (espíritu colectivo), que llaman los alemanes, que no es sino el carácter de la generalidad de los hombres, donde se concentra la idiosincrasia propia de cada uno, con sus buenas y malas cualidades* (González Serrano, U.; Sainz de Otero, C., 1895:240).

En definitiva, el denominado «Modernismo Pedagógico» es la gran tara que obstaculiza la creación de una pedagogía nacional, siendo a juicio de González Serrano su principal defecto, que consiste en basar dicha co-

riente pedagógica toda su estrategia en la creación de ideales educativos futuros y utópicos, prescindiendo por completo del presente, *intentando cruzar al vuelo, en vez de bordearlo paso a paso, el abismo que separa la realidad de la aspiración* (González Serrano, U.; Sainz de Otero, C., 1895:241).

Por el contrario, señala González Serrano que el ideal de una educación nacional no puede ser efecto de innovaciones y circunstancias transitorias, sino el fruto de tomar las cosas en el tiempo «como son», nunca como las «imaginamos», para partiendo de ellas, desde su estado concreto, poder reformarlas. De acuerdo con ello, habrá una serie de presupuestos básicos a desarrollar para establecer las bases de dicha Pedagogía Nacional, como son:

— Que el educador parta de la *sensación*, como elemento fundamental a través del cual el sujeto establece relaciones con su medio, y del *principio de causalidad*, que le permite recordar los hechos observados y vividos, e integre ambos postulados dentro de la *enseñanza intuitiva*, que es el medio educativo por excelencia: *el ideal sería que el maestro lleve al alumno a través de los diversos grados de conocimiento, combinando la intuición con la exposición* (González Serrano, U.; Sainz de Otero, C., 1895:241-242).

— El educador debe *sequere naturam*: la educación debe incidir sobre los aspectos fijos de la personalidad del educando (lo hereditario), para que éste se haga acreedor a nuevos hábitos dentro del medio en que se desarrolla. De esta manera, el individuo consciente de su medio es el material laborable de la educación.

— La obra educativa consiste en *individualizar* y nunca en *especializar*, no debiendo entenderse aquel término como que un sólo maestro se ocupe de un único discípulo, sino que el pedagogo, por medio de la educación, penetre en la «plasticidad viva» que es la naturaleza del educando.

— La *unidad de sentido y de dirección* en el proceso educativo, que debe conseguirse con la participación unívoca en el mismo de la escuela y la familia, evitando la dispersión de esfuerzos inútiles, es el fundamento para la constitución de un «carácter nacional» sobre el que debe incidir dicha tarea pedagógica.

— Dada la vaguedad del concepto «carácter nacional» (formado por elementos fisiológicos, condiciones de raza y medio, influencias hereditarias, condiciones históricas, etc.), la obra educativa debe dirigir sus esfuerzos, a juicio de González Serrano, a la denominada *línea media*, con el fin de alcanzar un cierto equilibrio entre lo innato y lo adquirido, partiendo de las clases populares, que deben ser el objeto prioritario del pedagogo, hasta llegar al «genio».

— Necesidad de unir la *enseñanza artística y la científica*, siendo el maestro quien primero siente las bases de dicha armonía y evite los dualismos entre ambas que parcializan el saber:

«La cultura artística... puede habituar al niño a regular su imaginación, a guiarla, a despertar el sentido del análisis, a convertir el juego de la imaginación, en un tratado metódico, en un arte. No olvidemos, que en cierto aspecto, la educación consiste en sugerir hábitos reflexivos (González Serrano, U.; Sainz de Otero, V., 1895:355).

III. *Aplicación práctica de sus ideas pedagógicas: la escuela-biblioteca «Concha»*

Como ya señalamos en la biografía de González Serrano, una de las mejores oportunidades que tuvo de poner en práctica sus ideas pedagógicas, se produjo como consecuencia de la muerte de su paisano, don Antonio Concha y Cano, en 1882, quien legó sus bienes en testamento a un Patronato local, del que formaba parte el propio González Serrano, con la finalidad de que, *una vez repartidos una parte de sus bienes entre los pobres, el resto de su fortuna se dedicase a la fundación de una escuela-modelo y biblioteca aneja* (Díaz y Pérez, N., 1884:I:570-573).

Las disposiciones establecidas por el testador, señalaban de forma precisa que el Patronato encargado de administrar sus bienes debería emplearlo: en la construcción de una Escuela de Párvulos de las dimensiones que estimaran convenientes, al frente de la cual estaría un matrimonio de maestros, con un sueldo anual de dos mil pesetas; que en dicho centro fueran admitidos todos los niños de la localidad de ambos sexos que lo solicitaran, comprendidos entre los 2 y los 6 años, y si su número fuera excesivo, que tuvieran preferencia los hijos de las familias más necesitadas; una total libertad al Patronato para dotar a la escuela del material escolar que consideraran necesario para el desenvolvimiento de la actividad pedagógica; que se iniciara con los cuantiosos libros del testador la creación de una biblioteca popular, aneja a la escuela; y finalmente, se prohibía toda intromisión en los asuntos de la escuela a personas ajenas a los testamentarios, facultando a estos, si se produjese, para retirar los fondos que iban a servir de sostenimiento a dicha institución.

Estas cláusulas testamentarias dieron lugar, posteriormente, en su perfeccionamiento y desarrollo, a un *Reglamento*, editado en 1884 por los testamentarios, donde se recogen los verdaderos logros y normas por los que se habría de regir la nueva institución creada. Entre los mismos cabe destacar, *el establecimiento de una escuela de Párvulos, una escuela práctica de Dibujo y una biblioteca popular* (Reglamento de la Escuela-Biblioteca «Concha», 1884:6); que el material escolar sería gratuito para todas las enseñanzas y alumnos; y finalmente, el establecimiento de exámenes públicos anuales para todas las enseñanzas.

En cuanto al objeto de la educación y al método didáctico a aplicar en la nueva institución educativa creada, se señala en el Reglamento mencionado, que habría de consistir:

«en suministrar a los niños de ambos sexos, comprendidos en la edad de 3 a 6 años, la instrucción y educación adecuada a su edad, siguiendo en lo posible el método y los procedimientos señalados por Fröebel en los denominados Jardines de Infancia» (Reglamento de la Escuela-Biblioteca «Concha», 1884:12).

En lo referente al número de alumnos que habrían de beneficiarse de la bondad de dicho método, su número queda establecido en 60 alumnos como máximo (30 en ese mismo momento), de 3 a 6 años, con un horario escolar de 3 horas por la mañana y 2 por la tarde, con un intervalo de 2 ó 3 horas de descanso, y con preferencia de ingreso para los hijos de familias escasas de recursos, siendo el material escolar gratuito en su totalidad (Reglamento e la Escuela-Biblioteca «Concha», 1884:17).

El 2 de enero de 1885 se produjo la inauguración oficial del centro, con asistencia de las autoridades locales y provinciales, y por amistad con el propio González Serrano, destacados personajes del ámbito pedagógico madrileño, como era el caso de Pedro de Alcántara García, director de la revista *La Escuela Moderna*, y Eugenio Bartolomé de Mingo, Director de las Escuelas Fröebel de Madrid, quien en sus palabras de inauguración de la institución señalará, que las escuelas de párvulos son el fundamento de todo el edificio educativo de un país, y aventurando que dada la bondad del método froebeliano, *en un futuro las escuelas se fundarán con un criterio expansivo y froebeliano, siendo la imagen de la vida donde el niño podrá encontrar amor, cariño, confianza, trabajo, expansión y libertad, preparándose en estas escuelas para el trabajo y para amar a Dios como fuente del bien* (Díaz y Pérez, N., 1884:578).

El propio González Serrano, en sus palabras de despedida del acto fundacional, glosará también el método didáctico de Fröebel, al señalar que, *considera al niño como un hombre pequeño, no como un almacén de ajenos materiales o una máquina, sin esclavizarle, y permitiéndole el desahogo y la iniciativa, y haciendo que su trabajo sea espontáneo y practicado con verdadero gusto* (Díaz y Pérez, N., 1884:578).

Tanto la realización de la obra, como la dotación de material de la escuela, fueron fruto de la preocupación y contactos de González Serrano, verdadero «alma mater» de la realización y puesta en marcha de dicha institución. A finales de 1885, el número de alumnos que recibían enseñanza en la escuela de párvulos ascendía a 120, cantidad que se fue incrementando progresivamente hasta 1926, año en que se amplía el centro con la construcción, a las afueras de Navalморal de la Mata, de una nueva escuela.

Finalmente, señalar que dicha institución ha gozado de continuidad en el tiempo llegando sus actividades hasta nuestros días, y poniéndose de manifiesto la importancia de la filantropía y de la iniciativa privada en la difusión de la instrucción.

Referencias bibliográficas

- ANALES DE CIENCIAS MÉDICAS (1876). Madrid: Impta. de Manuel G. Hernández.
- CASTROVIDO, R. (50:1926). La Casa del Colegio Internacional, en *B.I.I.E.*
- COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES (1889). Madrid: Publicaciones Oficiales.
- DÍAZ, E. (1973). *La Filosofía Social del Krausismo*. Madrid: Edicusa.
- DÍAZ Y PÉREZ, N. (1884). *Diccionario e Extremeños Ilustres*. Madrid: Vda. e Hijos de Abienzo.
- DICCIONARIO HISPANOAMERICANO DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES (1877-1899). Barcelona: Montaner y Simón.
- EL CANTÓN EXTREMEÑO (3-I-1886).
- EL PORVENIR (25-XI-1876).
- ESTASEN, P. (1877). *El Positivismo o Sistema de las Ciencias Experimentales*. Madrid.
- FERNÁNDEZ BASTERRECHE, F. (1975). *Nicolás Salmerón y Alonso*. Almería: Gráficas y Ediciones.
- GARCÍA FRAILE, J. A. (1981). *Ideario Pedagógico de Urbano González Serrano (Memoria de Licenciatura Inédita)*. Madrid: Facultad de Filosofía y CC. de la Educación.
- GIL CREMADES, J. J. (1969). *El Reformismo Español. Krausismo, Escuela Histórica y Neotomismo*. Barcelona: Ariel.
- GINER DE LOS RÍOS, F. (15:1891). José Lledó, en *B.I.I.E.*
- GONZÁLEZ POADA, A. (1892). *Ideas Pedagógicas Modernas*. Madrid: Lib. de Victoriano Suárez.
- GONZÁLEZ SERRANO, U. (1871). *Estudio sobre los Principios de la Moral en relación con la Doctrina Positivista*. Madrid: Impta. Española.
- GONZÁLEZ SERRANO, U. (1881). *Ensayos de Crítica y Filosofía*. Madrid: Impta. de Aurelio J. Alarín.
- GONZÁLEZ SERRANO, U. (1884). *La Sociología Científica*. Madrid: Edit. de Fernando Fé.
- GONZÁLEZ SERRANO, U. (1888). *La Asociación como ley General de la Educación*. Madrid: Impta. Vda. de Hernando.
- GONZÁLEZ SERRANO, U.; SAINZ DE OTERO, C. (1895). *Cartas... ¿Pedagógicas? (Ensayos de Psicología Popular)*. Madrid: Lib. de Victoriano Suárez.
- GONZÁLEZ SERRANO, U. (1903). *La Literatura del día (1900-1903)*. Barcelona: Heinrich y Cía.

- GONZÁLEZ SERRANO, U. (1903). *Nicolás Samerón y Alonso (Estudio Crítico-Biográfico)*. Madrid: Edit. Fernando Fé.
- LABRA, R. M.^a (1878). *El Ateneo de Madrid*. Madrid: Impta. de Aurelio J. Alaria.
- NÚÑEZ RUIZ, D. (1975). *La Mentalidad Positiva en España. Desarrollo y Crisis*. Madrid: Tucar.
- PEROJO, J. (1875). *Ensayos Sobre el Movimiento Intelectual en Alemania*. Madrid: Impta. de Medina y Navarro.
- REGLAMENTO DE LA ESCUELA-BIBLIOTECA «CONCHA» (1884). Madrid: Tip. Ricardo Fé.
- REVISTA EUROPEA (1875).
- SAINZ DE OTERO, C. (1914). *Urbano González Serrano (Boceto Biográfico)*. Madrid: Lib. de V. Suárez.

Resumen

A mediados del siglo XIX, tiene lugar, dentro de la concepción pedagógica del krausismo, una inflexión de carácter científico motivada por la influencia de las nuevas corrientes positivistas europeas. La figura de Urbano González Serrano resulta pionera en este sentido por haber analizado en sus obras internamente la génesis y desarrollo de los mecanismos de aprendizaje.

Abstract

In the middle of the XIX century, within the Krausist pedagogical conception, a scientific shift took place, caused by the influence of the new European positivist trends.

The pioneering role of Urbano González Serrano in this field is remarkable due to his internal analysis of the origin and development of learning mechanisms.